

# SEÑALAMIENTOS COMUNIDAD VALENCIANA



**JULIO 2026**

**Semana del 6 al 10**

## **AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE**

**Lunes, 6 de julio.** Juzgan a un hombre acusado de forzar sexualmente a su pareja sentimental y de empujarla por las escaleras en dos ocasiones. Procesado y víctima mantuvieron una relación sentimental entre los años 2019 y 2020 durante la que convivieron en la casa de ella, en un municipio de la Vega Baja del Segura. El Ministerio Fiscal sostiene que, en junio de 2019, el encausado aprovechó una discusión que mantuvo con la víctima para, con ánimo de satisfacer sus deseos sexuales, forzarla sexualmente pese a la negativa de la mujer de mantener relaciones. En noviembre de 2019, el hombre aprovechó que su pareja dormía para mantener relaciones sexuales con ella, que no podía prestar su consentimiento. El Ministerio Público añade que en al menos dos ocasiones durante la convivencia, el encausado habría empujado a la mujer en el transcurso de una discusión, lo que habría provocado que ésta cayera por las escaleras de la casa. La Fiscalía pide para él 20 años de prisión por un delito de agresión sexual, otro de abuso sexual, y dos delitos de maltrato en el ámbito de la violencia sobre la mujer.

**Sección 1ª. Hora: 10.00**

**Lunes, 6 de julio.** La Fiscalía solicita de forma inicial una pena de cinco años y medio de prisión por un delito continuado de agresión sexual a menor para un hombre al que acusa de someter a tocamientos en sus partes íntimas a la hija, menor de edad, de su pareja sentimental, con la que convivía en un domicilio de la comarca de la Vega Baja de Segura. Los hechos ocurrieron entre septiembre de 2022 y marzo de 2023 en el salón de la vivienda cuando, según el relato del Ministerio Fiscal, en varias ocasiones el encausado intentó besar y realizó tocamientos en los genitales a la menor, que tenía entre 13 y 14 años en ese momento. La acusación pública mantiene que el hombre actuó aprovechando el respecto y la confianza que la menor le tenía por el hecho de ser pareja sentimental de su madre.

**Sección 7ª (Elche). Hora: 9.30**

**Lunes, 6 de julio.** Piden provisionalmente once años de prisión por dos delitos de agresión sexual, uno de ellos con acceso carnal, para un hombre al que la Fiscalía acusa de forzar a una menor, amiga de su hijo, a la que se ofreció a llevar a casa. El Ministerio Público mantiene que el 6 de agosto de 2023 el procesado llevó a la víctima desde Pilar de la Horadada, donde ésta había estado con amigos y había consumido alcohol, hasta Torrevieja. Durante el trayecto, el hombre habría aprovechado que la menor estaba dormida para mantener relaciones sexuales con ella. La víctima despertó durante la agresión, y pidió que la dejara, a lo que el encausado habría hecho caso omiso. Tras los hechos, el conductor emprendió el camino a casa de la menor, para el que dio muchas vueltas durante las cuales le volvió a realizar tocamientos, la intentó besar y llegó a ofrecerle dinero a cambio de mantener relaciones sexuales.

**Sección 11ª (Elche). Hora: 9.30**

**Martes, 7 de julio.** Juzgan a un hombre de 23 años acusado de mantener relaciones sexuales con una menor, de 14 años, con la que mantenía una relación sentimental, y de amenazarla de muerte cuando la víctima ingresó en un centro de acogida, tras dar a luz una hija de ambos. El procesado y la menor convivieron de forma intermitente durante el tiempo que duró la relación sentimental hasta que, poco antes

de dar a luz, ingresó en un centro de menores. Según relata el Ministerio Público, el procesado la buscó en el mismo y le envió mensajes con amenazas para ella, para la hija en común y para el resto de la familia de la menor, si no volvía con él. La Fiscalía solicita inicialmente para el encausado una pena de prisión de 12 años por un delito continuado de agresión sexual a menor de edad y otro de amenazas continuadas en el ámbito de la violencia sobre la mujer.

**Sección 1ª. Hora: 10.00**

**Martes, 7 de julio.** Un médico de familia de un centro asistencial de Benidorm se enfrenta a una pena de prisión de tres años y ocho meses y otra de inhabilitación de seis años como autor de un delito de descubrimiento y revelación de secretos por, presuntamente, acceder sin motivo asistencial ni autorización del paciente a la historia clínica de un hombre en, al menos, diez ocasiones, entre los años 2012 y 2018.

**Sección 3ª. Hora: 11.00**

**Martes, 7 de julio.** Piden una pena de prisión de seis años por un delito de agresión sexual para un hombre al que la Fiscalía acusa de mantener relaciones sexuales con una amiga cuando ésta se encontraba dormida a consecuencia de la ingesta de bebidas alcohólicas. Los hechos ocurrieron el 22 de mayo de 2025 cuando procesado y víctima, que mantenían una relación de amistad, quedaron junto a familiares de ella para pasar un rato de ocio. De madrugada, el hombre acompañó a la víctima a su casa y, según la Fiscalía, aprovechó que ésta dormía en el sofá para practicar sexo con ella.

**Sección 11ª (Elche). Hora: 9.30**

**Miércoles, 8 de julio.** La Fiscalía pide de forma provisional un año de prisión por un delito de estafa procesal en grado de tentativa para un abogado de Alicante que habría falsificado una firma para obtener una resolución judicial favorable. Los hechos comenzaron a finales de 2018 cuando un hombre acudió al despacho del procesado para contratar sus servicios por un asunto laboral. Entre ambos surgieron discrepancias sobre la gestión del asunto y el pago de los honorarios por lo que el acusado dejó de representar al hombre, al que

reclamaba más de 4.500 euros por los servicios prestados hasta el momento. Así el 15 de septiembre de 2023, el encausado inició un procedimiento ante un juzgado de Orihuela ante el que, presuntamente, habría presentado documentación en la que imitaba la firma del cliente.

**Sección 7ª (Elche). Hora: 9.30**

**Miércoles, 8 de julio.** Piden siete años de prisión por un delito de robo con intimidación y otro de detención ilegal para los que aprecia la agravante de multireincidencia para cada uno de los dos procesados, un hombre y una mujer, a los que la Fiscalía acusa de retener a un hombre en su domicilio y robarle dinero, joyas y tarjetas de crédito. La víctima paseaba a su perro la madrugada de 8 de marzo de 2025 en las inmediaciones de su domicilio, en Torrevieja, cuando fue abordado por la acusada que comenzó con él una conversación que, según el Ministerio Fiscal, funcionó como maniobra de distracción mientras se acercaba el encausado, que lo agarró fuertemente del brazo y le ordenó que subiera a su domicilio. La acusación pública añade que, una vez en la casa de la víctima, el procesado cogió un cuchillo de grandes dimensiones, obligó a la víctima a quedarse sentado en un sofá del salón y a que les diera todo el dinero que tuviera en la vivienda, mientras que la encausada registraba la casa y localizaba los objetos de valor. Los acusados no permitieron que el hombre se moviera del sofá durante varias horas.

**Sección 11ª (Elche). Hora: 9.30**

**Jueves, 9 de julio.** Un empresario de Monóvar se enfrenta a dos años de prisión por un delito de estafa por, presuntamente, librar 30 pagarés entre abril y julio de 2016 con los que debía saldar una deuda de más de 48.000 euros que mantenía con otra mercantil que, según el Ministerio Público, no tenía intención de pagar cuando llegara su vencimiento.

**Sección 3ª. Hora: 10.00**

**Jueves, 9 de julio.** Piden seis años y diez meses de prisión por un delito de hurto y otro de abuso sexual para un hombre al que la Fiscalía acusa de mantener relaciones sexuales con una mujer cuando ésta se

encontraba dormida, y de robarle 700 euros del interior de su monedero. Procesado y víctima se conocieron la noche del 3 de febrero de 2022 en un local nocturno de Torrevieja y, tras una conversación, decidieron irse a la casa de él, en la misma localidad. Una vez en la vivienda, la mujer se quedó profundamente dormida en el sofá circunstancia que, según relata la acusación pública, aprovechó el encausado para sustraerle el dinero. A la mañana siguiente, el hombre aprovechó que la víctima seguía dormida para mantener relaciones sexuales con ella, pese a que no contaba con su consentimiento. La mujer se despertó sobresaltada y abandonó el domicilio, cuando se dio cuenta de que el encausado le había robado.

**Sección 7ª(Elche) . Hora: 9.30**

## **AUDIENCIA PROVINCIAL DE CASTELLÓN**

**Lunes, 6 de julio.** Juzgan a un hombre por, supuestamente vender droga desde varios inmuebles que gestionaba en Almassora. El encausado fue sorprendido el 15 de septiembre de 2025 cuando circulaba con su vehículo en una zona boscosa de Vilafamés mientras transportaba un kilo de cocaína y más de 300 euros que, según el Ministerio Fiscal, provenía de la venta de droga. La droga se habría vendido en el mercado ilícito por más de 104.000 euros. En los registros domiciliarios practicados en sus viviendas se localizaron tres escopetas, un machete y una pistola tipo táser con los que, según la Fiscalía, que pide para él ocho años de prisión por un delito de tráfico de drogas, pretendía evitar robos de drogas y garantizar las ventas.

**Sección 2ª. Hora: 10.00**

**Martes, 7 de julio (sigue los días 8 y 10).** Piden nueve años de prisión por un delito contra la salud pública y otro de tenencia de armas para un hombre y una mujer que están acusados de vender droga, sobre todo cocaína, MDMA y cannabis, desde un piso de Burriana, y de guardar en la vivienda un revolver y otras armas para las que no disponían de licencia. El Ministerio Público sostiene que, tras una investigación policial, el 18 de julio de 2025 se procedió a la entrada y registro en la casa de los acusados, donde se localizaron las armas, además de varias cantidades de diversas drogas y utensilios para prepararlas para su venta. La

Fiscalía también acusa a una tercera persona, para la que pide seis años de cárcel por un delito contra la salud pública, por supuestamente participaba en la venta y distribución de la droga en la calle.

**Sección 1ª. Hora: 10.00**

**Jueves, 9 de julio.** La Fiscalía solicita de forma provisional cuatro años de prisión por un delito contra la salud pública para dos hombres a los que acusa de dedicarse a la distribución y venta de drogas y sustancias de estupefacientes. Los encausados fueron sorprendidos el 26 de mayo de 2019 cuando, supuestamente, uno le entregó a otro un paquete con cerca de 600 gramos de cocaína.

**Sección 2ª. Hora: 10.00**